

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de julio de 1983.-

visto el presente expediente N° 325.071/82

corresponde N° 1 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble, sito en la calle Córdoba N° 561 de la ciudad de Bell-Ville, sede del Ministerio Público de ese asiento federal y

Considerando:

Que: en conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 547 de fecha 12 de mayo ppdo. (confr. fs. 27/28) el Sr. Juez Federal de Bell-Ville Dr. Eudoro Vazquez Cuestas ha celebrado "ad-referendum" el contrato de locación del referido inmueble que obra a fs. 36 y 36vta.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell-Ville Dr. Eudoro // Vazquez Cuestas y el Sr. Arturo Martínez propietario del inmueble sito en la calle Córdoba N° 561 de esa ciudad, por el término de dieciocho (18) meses, a partir del día 2 de marzo de 1983, sobre la base de un alquiler mensual de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$a. 845,84.-), reajutable trimestralmente conforme a la variación experimentada en el nivel General de Precios Mayoristas, según los índices oficiales proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

////////////////////////////////////

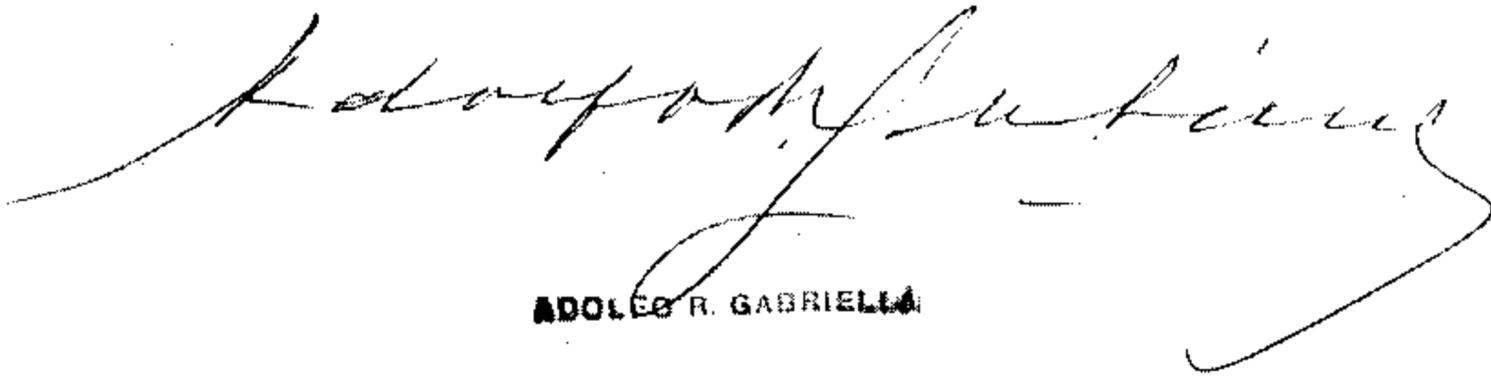
////////////////////////////////////

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

SAC

b.m



ADOLFO R. GABRIELLA